Ayotlán
SIEMPRE A TU SERVICIO

AYOTLAN
H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018

No. De Oficio. OP/170/2016.

Ayotlán, Jal., a 10 de Noviembre de 2016.

L.I. Alberto Flores Lara.
Encargado de Hacienda Municipal
P R E S E N T E:

El que suscribe ***C. Luis Andrade Hernández,*** *Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra;* ***Fondo de Programas Regionales; Pavimentación con concreto hidráulico en calle Abasolo en la Ribera, Mpio de Ayotlán, Jalisco.*** *Los documentos que se entregan son los siguientes;*

- ✓ *Presupuesto.*
- ✓ *Plano.*
- ✓ *Acta de inicio.*
- ✓ *Acuerdo de ejecución.*

E DOCUMENTO FORMA
ARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO
EL USO PARA FINES DISTINTOS

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

"2016, año de la acción ante el cambio climático en Jalisco".

OBRAS PÚBLICAS
2015-2018

C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.

c.c.p archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA : OCTUBRE DE 2015

OBRA: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO EN LA RIBERA, JAL**

UBICACIÓN: CALLE ABASOLO

LOCALIDAD: LA RIBERA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

META: 0.00

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	AGUA POTABLE				
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, PARA DESPLANTE DE RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	380.00	$ 6.49	$ 2,465.82
2	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II DE 0.00 HASTA 1.00MTS P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE, FONDO DE 0.90X1.00MTS DE SECCION PROMEDIO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	266.00	$ 50.18	$ 13,348.31
3	ENCAMADO DE CEPA DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR NIVELACION DE TUBERIA (INCLUYE TRASPALEO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	26.60	$ 29.87	$ 794.54
4	ACOSTILLADO CON MATERIAL DEL LUGAR, COMPACTADO CON PIZON EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO (INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	95.00	$ 97.85	$ 9,295.75
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA DE UN DIAMETRO DE 2" (INCLUYE COLOCACION DE TUBO)	ML	380.00	$ 101.97	$ 38,748.60
6	RELLENO Y COMPACTACION DE CEPAS EN CAPAS 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION CON PIZON O BAILARINA	M3	172.90	$ 133.90	$ 23,151.31
7	INSTALACION Y CONEXION DE TOMAS DOMICILIARIAS NUEVAS CON TUBO DE PVC NORMA REFORZADA DE 1/2"X 6 MTS (INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, COLOCACION DE TUBO, CONEXION, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	PZA	40.00	$ 1,236.00	$ 49,440.00
				AGUA POTABLE	**$ 137,244.33**
	DRENAJE SANITARIO				
1	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, PARA DESPLANTE DE RED DE DRENAJE SANITARIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	380.00	$ 6.49	$ 2,465.82
2	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II DE 0.00 HASTA 1.00 MTS, P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED SANITARIA, FONDO DE 0.90 X 1.50 MTS DE SECCION PROMEDIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	532.00	$ 50.18	$ 26,696.61
3	ENCAMADO DE CEPA DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR NIVELACION DE TUBERIA (INCLUYE TRASPALEO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	26.60	$ 29.87	$ 794.54
4	ACOSTILLADO CON MATERIAL DEL LUGAR, COMPACTADO CON PIZON EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO (INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	190.00	$ 97.85	$ 18,591.50
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC CON CAMPANA DE SERIE 2S SANITARIA CON UN DIAMETRO DE 10" (INCLUYE LA COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION)	ML	380.00	$ 319.30	$ 121,334.00
6	RELLENO Y COMPACTACION DE CEPAS EN CAPAS 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION CON PIZON O BAILARINA	M3	385.70	$ 133.90	$ 51,645.23
7	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA, DESPLANTADO SOBRE BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA CON CONCRETO F'c=200 KG/M2 DE 20 CMS DE ESPESOR,CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CMS, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.50 MTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SE CONSIDERAN EN LOS ENTRONQUES DE LAS CALLES Y A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 50.00 MTS.	PZA	3.00	$ 8,031.40	$ 24,094.20
8	INSTALACION Y CONEXION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS NUEVAS CON TUBO DE PVC CON NORMA REFORZADA DE 6" x 6.00 MTS A 30° (INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, COLOCACION DE TUBO, CONEXION, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	PZA	40.00	$ 1,965.30	$ 78,612.00
				DRENAJE SANITARIO	**$ 324,233.90**
				SUMA	**$ 2,668,000.00**
				TOTAL DE LA OBRA	**$ 2,668,000.00**

LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLAN, JALISCO 2015-2018

ESTA OBRA FUE PUESTO FORMA PARTE DE LA FUENCA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

PAVIEMNTACION
CALLE ABASOLO

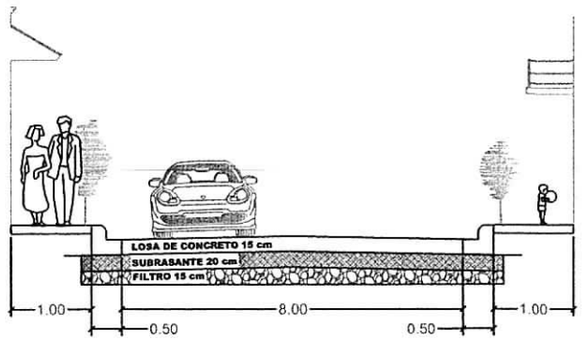

SECCION VIAL

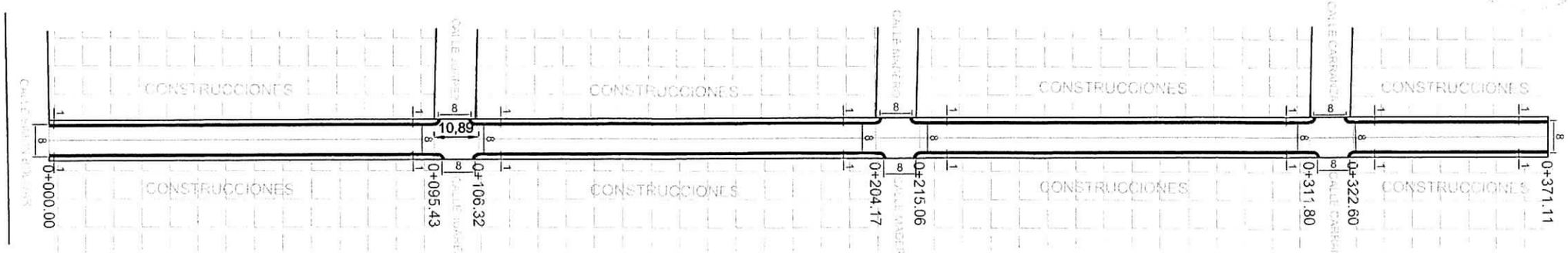

PLANTA ARQUITECTONICA

N

AYUNTAMIENTO
AYOTLAN
H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO, EN LA RIBERA JALISCO

CONTENIDO:
ARQUITECTONICO

SIMBOLIGIA:
- NORTE GEOGRAFICO
- CONSTRUCCIONES
- LOSA DE CONCRETO
- MACHUELO PERIMETRAL
- EJE VIAL
- LINEA DE TRAZO
- COTAS

OBSERVACIONES

REALIZADO POR :
ING ARQ OCTAVIO CHAVOLLA HERNANDEZ
APROBADO POR:
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: S / E
COTAS: METROS
FECHA: SEPTIEMBRE 2016

MACROLOCALIZACION

MICROLOCALIZACION

LA RIBERA, JAL.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

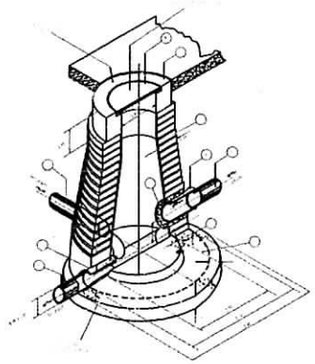

POZO DE VISITA

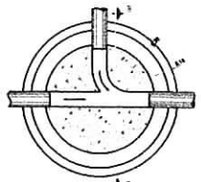

PLANTILLA

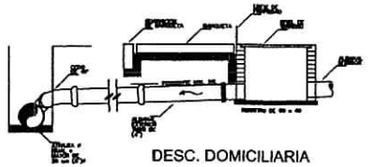

DESC. DOMICILIARIA

DRENAJE SANITARIO
CALLE ABASOLO

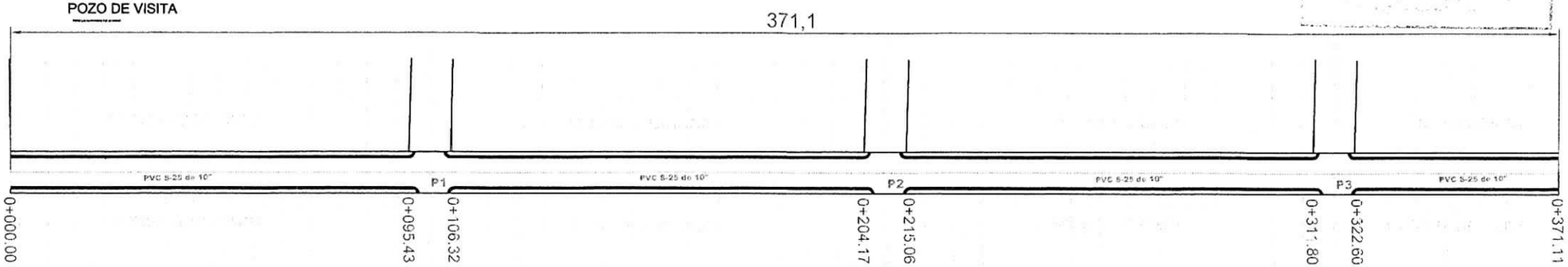

PLANTA ARQUITECTONICA

N

AYUNTAMIENTO
AYOTLAN
H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO, EN LA RIBERA JALISCO

CONTENIDO:
ARQUITECTONICO

SIMBOLIGIA:
- NORTE GEOGRAFICO
- CONSTRUCCIONES
- LOSA DE CONCRETO
- MACHUELO PERIMETRAL
- EJE VIAL
- LINEA DE TRAZO
- COTAS

OBSERVACIONES

REALIZADO POR :
ING ARQ OCTAVIO CHAVOLLA HERNANDEZ
APROBADO POR:
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: S / E
COTAS: METROS
FECHA: SEPTIEMBRE 2016

MACROLOCALIZACION

MICROLOCALIZACION

LA RIBERA, JAL.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

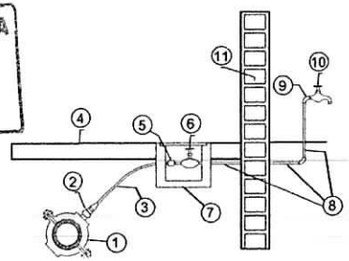

TOMA DOMICILIARIA

DETALLE DE CONEXION

1. Abrazadera para tubo de PVC
2. Adaptador Philmac cuerda exterior 1/2" npt 3G
3. Tubo PE-AL-PE Kitec azul de 1/2"
4. Nivel Superior de Banqueta
5. Adaptador conector cobre a rosca exterior npt
6. valvula soldable fig 765 1/2" (urrea)
7. Registro de ladrillo rojo recocido c/tapa FoFo
8. Tubo de cobre tipo "M" 13 mm (1/2")
9. Codo de 90° cobre fig 707(urrea)
10. Llave de nariz de bronce fig 19 (urrea)
11. Muro domicilio

ESTE DOCUMENTO ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS

AGUA POTABLE

CALLE ABASOLO

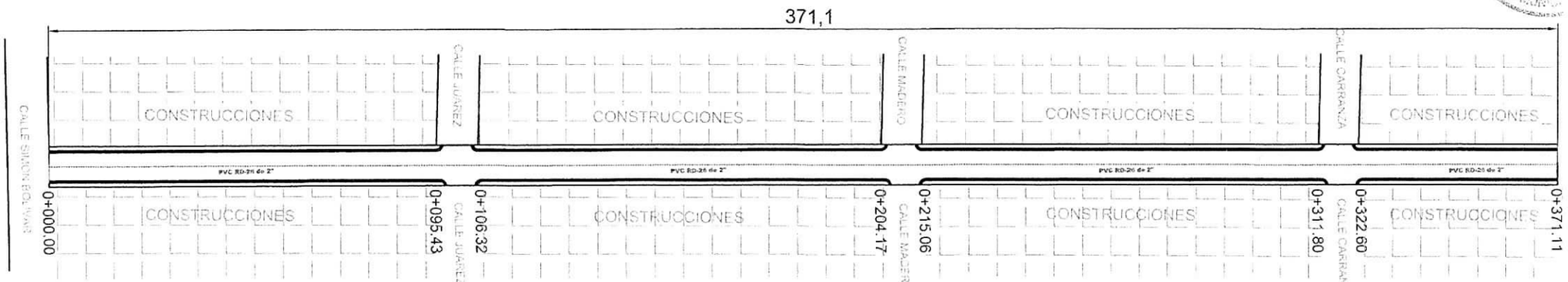

PLANTA ARQUITECTONICA

N

AYUNTAMIENTO

AYOTLAN

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO, EN LA RIBERA JALISCO

CONTENIDO:

ARQUITECTONICO

SIMBOLIGIA:

- NORTE GEOGRAFICO
- CONSTRUCCIONES
- LOSA DE CONCRETO
- MACHUELO PERIMETRAL
- EJE VIAL
- LINEA DE TRAZO
- COTAS

OBSERVACIONES

REALIZADO POR :
ING ARQ OCTAVIO CHAVOLLA HERNANDEZ

APROBADO POR:
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ESCALA: S / E

COTAS: METROS

FECHA: SEPTIEMBRE 2016

MACROLOCALIZACION

MICROLOCALIZACION

LA RIBERA, JAL.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO

AYOTLAN

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: **Fondo de Programas Regionales.**- Pavimentación con concreto hidráulico en calle Abasolo en la Ribera, Mpio de Ayotlán, Jalisco.

En la Delegación de Santa Rita, el día 03 del mes de Octubre del 2016, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado **$ 2, 668,000.00** (Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2016.

La obra se lleva a cabo mediante **administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 03 días del mes de Octubre del 2016.

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.

C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
Fondo de Programas Regionales.

AYOTLAN, JAL A 03 DE OCTUBRE DE 2016.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de ***Pavimentación con concreto hidráulico en calle Abasolo en la Ribera, Mpio de Ayotlán, Jalisco.***

Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **$ 2, 668,000.00 (dos millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

C. Gabriel Vásquez Andrade.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.

C. Luis Andrade Hernández.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS